

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**



**PLIEGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROVEEDOR PARA  
ADQUISICIÓN EN EL EXTRANJERO**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**

**CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO No. IMP-BCBG-0009-2022**

**“ADQUISICION DE CASCOS PARA COMBATE DE INCENDIOS  
ESTRUCTURALES Y RESCATE PARA EL PERSONAL BOMBERIL DEL  
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”**

**Guayaquil, 20 de octubre de 2022**

## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No. VPN-BCBG-0015-2022, obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública la autorización para la “ADQUISICION DE CASCOS PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES Y RESCATE PARA EL PERSONAL BOMBERIL DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL”, en el extranjero siguiendo lo determinado en el artículo 3 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por lo que invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponibles en la página web del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil [www.bomberosguayaquil.gob.ec](http://www.bomberosguayaquil.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a **USD \$302.865,03** (Trescientos dos mil Ochocientos sesenta y cinco con 03/100 dólares de los Estados Unidos de América); precio CIF GUAYAQUIL - ECUADOR (INCLUYE FLETE Y SEGURO).
3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. Los interesados podrán enviar su oferta técnica y económica al correo [compras@bomberosguayaquil.gob.ec](mailto:compras@bomberosguayaquil.gob.ec) hasta las 13h00 del 28 de octubre de 2022.
5. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica designada por la máxima autoridad de la institución o su delegado.
6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de América por la totalidad del objeto de contratación.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, y;
9. El Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto de procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en este pliego. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

**Ing. Luz de la Torre Noriega**  
**COORDINADORA DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**  
**DELEGADA DEL PRIMER JEFE**  
**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL**